



FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE
(Versión Publicable)

Fecha de actualización de la Información		
Servidor(a) Público(a)		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Arciga	Torres	José Luis
Puesto que Desempeña		
Cargo	Puesto	Unidad / Área/ Coordinación de adscripción
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación	Coordinador	Dirección General
Correo electrónico institucional		Número telefónico institucional con extensión
jarcarciga@cide.edu		55 5727 9800 Ext. 1003

Último grado de Estudios			
Nivel Máximo de Estudios concluido y comprobable (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, Licenciatura, Maestría, Especialización, Doctorado y Posdoctorado)	Institución	Período	Documentos (cédula/título)
Licenciatura	UPIICSA	1985-1988	Cedula profesional

Experiencia Laboral				
Período		Institución o Empresa	Cargo o puesto	Principales funciones
01/02/2006	AL	31/10/2017	El Colegio de México	Coordinador de Servicios de Cómputo
				Apoyar la investigación, docencia, difusión y gestión a través de fortalecer e integrar las tecnologías de la información y comunicación
				Gestión integral de infraestructura, proyectos, soporte técnico y datos
				Integrar la seguridad informática, incluyendo el desarrollo, implementación y gestión de políticas robustas y avanzadas de protección de la información
01/03/2003	AL	31/01/2006	El Colegio de México	Coordinador de Sistemas Administrativos
				Supervisión de sistemas,
				Administración de proyectos administrativos
				Colaboración con las áreas administrativas para alinear los sistemas
	AL			

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	 José Luis Arciga Torres
--	---

Nota: Los datos proporcionados son publicables y serán utilizados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.